



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-254  
SALTA, 17 de septiembre de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.471/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021- 687- relacionada con la autorización excepcional para realizar tareas académicas de manera remota por parte de la Dra. Adriana Elisabet Álvarez – en los cargos regulares de: profesor adjunto regular con dedicación exclusiva de sede central y profesor adjunto con dedicación simple de Sede Regional Metán – entre los meses de agosto de 2021 y julio de 2022 – desde Texas, Estados Unidos; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°15 de fecha 07 de septiembre de 2021 – convalidó la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

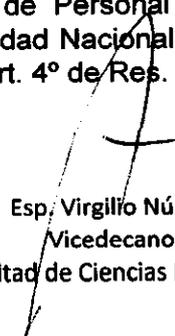
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-687 - relacionada con la autorización excepcional para realizar tareas académicas de manera remota por parte de la **DRA. ADRIANA ELISABET ÁLVAREZ** - en los siguientes cargos regulares de: profesor adjunto regular con dedicación exclusiva de sede central y – profesor adjunto con dedicación simple de Sede Regional Metán - entre los meses de agosto de 2021 y julio de 2022 – desde Texas, Estados Unidos, la que fuera emitida por razones de urgencia por el Decanato.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Dra. Álvarez, cátedra, Escuela de Biología, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines dispuestos en Art. 4º de Res. DNAT-2021-687.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales